



## Economic and Social Council

Distr.: General  
15 December 2020

Original: Spanish

---

### Commission on the Status of Women

#### Sixty-fifth session

15–26 March 2021

**Follow-up to the Fourth World Conference on Women and  
to the twenty-third special session of the General Assembly  
entitled “Women 2000: gender equality, development and  
peace for the twenty-first century”**

### **Statement submitted by CHIRAPAQ - Centro de Culturas Indígenas del Perú, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council\***

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

---

\* The present statement is issued without formal editing.



## Statement

Desafíos y propuestas para lograr una participación efectiva de las mujeres indígenas en el ejercicio del poder y la toma de decisiones

Las 238,4 millones de mujeres indígenas en el mundo representamos una amplia heterogeneidad sociocultural, política, lingüística, económica y territorial. Somos poseedoras, guardianas y transmisoras de conocimientos y prácticas que constituyen un aporte fundamental para la construcción de nuestras sociedades y para el desarrollo sostenible de la humanidad y de nuestro planeta. Las mujeres indígenas queremos hablar con voz propia; queremos ser nosotras mismas las que llevemos nuestras demandas y propuestas a los espacios donde se toman decisiones sobre nuestras vidas y territorios.

Desde antes de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, hemos logrado abrir espacios de participación en el congreso de las Naciones Unidas e incluir progresivamente nuestras prioridades en instrumentos como las resoluciones 49/7 y 56/4 y las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y las casi 200 recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas relativas a mujeres indígenas. En este andar hemos enfrentado diversas barreras que se superponen a la de género, como nuestra condición étnica y socioeconómica.

Nuestros derechos colectivos e individuales como pueblos, mujeres y ciudadanas indígenas están consagrados en un amplio marco internacional de derechos y agendas de desarrollo. Los instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing respaldan, interpretan y contextualizan nuestro derecho humano a participar sin discriminación en las decisiones que afectan nuestras vidas como sujetos de derechos. El artículo 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce nuestro derecho a reforzar nuestras propias instituciones y, a la vez, participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de los Estados. La participación es clave para la materialización de nuestros derechos y, según Yanapaq.info, el Foro Permanente ha emitido más de 300 recomendaciones para promover la participación de los pueblos, mujeres y jóvenes indígenas en diferentes procesos desde lo local a lo global.

En ocasión del 65o período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, enfocamos nuestra atención en las barreras y las recomendaciones para garantizar una participación efectiva de las mujeres indígenas en la vida pública.

### Participación representativa y efectiva en el Estado

A pesar de los avances normativos internacionales y nuestros esfuerzos en alianza con múltiples actores en el plano nacional, las mujeres indígenas no estamos suficientemente representadas en ninguno de los poderes del Estado. En 2019, en las Américas hubo solamente 11 parlamentarias indígenas en ejercicio, un número mínimo en comparación con la proporción de la población indígena. Las brechas de representación siguen siendo enormes incluso en países donde se han implementado diferentes medidas de acción afirmativa como la cuota indígena aplicada a las listas de candidatos. Muchas veces los partidos políticos ubican a las mujeres indígenas jóvenes en los últimos puestos de las listas para cumplir de una sola vez con diferentes cuotas. Así, ellas participan sin ninguna posibilidad real de ser elegidas en un contexto

de discriminación múltiple asociada con el racismo, el adultocentrismo y el patriarcado.

Los factores limitantes que explican la poca inclusión y participación de mujeres indígenas en los procesos electorales y el ejercicio de poder político incluyen barreras económicas, lingüísticas y geográficas, así como las barreras vinculadas con las leyes electorales discriminatorias, el racismo y los estereotipos negativos, la sobrecarga de trabajo que recae en mujeres indígenas, la falta de acceso a la información y formación, y el desconocimiento del sistema electoral. Además, cabe resaltar que las mujeres indígenas que ejercemos o aspiramos a ejercer cargos de representación política enfrentamos múltiples formas de violencia política que incluyen acoso político, amenazas, difamaciones, descalificaciones, censura, discriminación dentro de las organizaciones de representación política y sustituciones arbitrarias. Asimismo, la falta de datos desagregados por etnia, género y edad y de un análisis interseccional sobre la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio del poder dificulta la correcta y efectiva aplicación de medidas de acción afirmativa.

Otro aspecto importante para resaltar es que nuestra representación en los espacios de toma de decisiones no garantiza que nuestros aportes se traduzcan en reformas normativas, nuevas leyes o el diseño de políticas y programas. En este sentido, se hace indispensable promover no solamente una inclusión numérica de las mujeres y jóvenes indígenas sino una participación plena, efectiva y sustantiva. Esto implica impulsar y apoyar, en el largo plazo, reformas del sistema político y las leyes electorales, procesos orientados a la sensibilización de autoridades políticas, la formación de una ciudadanía intercultural que ponga en valor los aportes de los pueblos y las mujeres indígenas, la formación de liderazgos, el fortalecimiento de capacidades en el manejo del sistema político y la consolidación de espacios de construcción de propuestas de políticas.

Por último, si bien nos damos cuenta de una creciente institucionalidad relativa a pueblos indígenas, interculturalidad y, en algunos casos, mujeres indígenas, que se refleja en la creación de mesas de trabajo, secretarías y defensorías, muchas veces estas instituciones no tienen poder dentro de la jerarquía estatal, capacidad técnica ni fondos que permitan una inclusión transversal de las propuestas de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas. Estas debilidades se traducen en acciones del Estado con falta de pertinencia sociocultural y falta de comprensión de los Estados sobre las realidades de los pueblos y las mujeres indígenas, lo que quedó reflejado en el fracaso de las medidas para responder a la crisis producida por la pandemia del COVID-19.

### **Participación de las mujeres indígenas a nivel comunitario y en instituciones propias**

A pesar de que las mujeres indígenas ejercemos roles fundamentales en nuestros pueblos y comunidades, como producto del sistema patriarcal arraigado, generalmente se entiende como natural que los cargos de autoridad en los sistemas de gobernanza y las estructuras de poder sean reservados para los hombres. Sin embargo, como avance cabe resaltar que, en Perú, gracias a la incidencia de mujeres indígenas organizadas, se modificó la Ley General de Comunidades Campesinas para que las directivas comunales consideren al menos un 30 por ciento de mujeres.

Asimismo, continúa siendo un reto garantizar una participación efectiva de mujeres y jóvenes indígenas en los procesos de consulta previa, libre e informada que se realizan a las instituciones propias de los pueblos indígenas. Nuestra participación en estos procesos sigue siendo menor a la de los hombres indígenas y muchas veces nuestras propuestas no son tomadas en cuenta.

Ante lo expuesto, recomendamos a los Estados y el sistema de las Naciones Unidas:

Promover la revisión y modificación de marcos normativos, incluyendo las leyes electorales, de modo que garanticen una participación representativa y efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones a todo nivel.

Promover la aplicación de medidas de acción afirmativa con enfoque de género, étnico-racial y de interculturalidad, incluyendo cuotas específicas y distritos electorales indígenas.

Fortalecer espacios autónomos de formación política y fortalecimiento de capacidades de liderazgo para las mujeres indígenas, asignar recursos para el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres indígenas y tomar acciones concretas para que más niñas y jóvenes indígenas culminen la escuela y accedan a la educación superior si lo desean.

Fomentar una cultura de respeto, reconocimiento y apoyo hacia las mujeres indígenas involucradas en política, sea que ocupen cargos dentro de la estructura de gobierno y toma de decisiones en las comunidades y el estado o no, realizar acciones de sensibilización a las autoridades indígenas y no indígenas sobre el enfoque de género e interculturalidad, y sancionar y erradicar todas las formas de violencia política hacia las mujeres indígenas.

Fortalecer la institucionalidad estatal relacionada con pueblos indígenas, y particularmente con mujeres, jóvenes y niñas indígenas, garantizando que las instituciones tengan poder de decisión ejecutiva, capacidad técnica y presupuestos suficientes, y transversalizar la aplicación del enfoque de género e interculturalidad en los mecanismos gubernamentales.

Por último, instamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a promover la participación plena y efectiva de las mujeres y jóvenes indígenas en este mecanismo, eliminando brechas lingüísticas, económicas, políticas y comunicacionales.

---